



La Esperanza, 31 de Mayo de 2024

**RESOLUCION GERENCIAL N° -2024-GRLL-GGR-PECH**

**VISTO:**

El Proveído N° 002476-2024-GRLL-GGR-PECH, de fecha 30 de mayo 2024, d la Gerencia, relacionado con el encargo con carácter temporal, de las funciones de Especialista Administrativo IV, con Código 005-10-2-4-32 Jefatura del Área de Personal al Lic. Adm. Gary Manuel Minez Oliva;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los Valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante la Resolución Gerencial 00002-2024-GGR-GRLL-PECH, de fecha 05 de enero 2024, se dispone el encargo con carácter temporal, de las funciones de Especialista Administrativo IV, con Código 005-10-2-4-32 Jefatura del Área de Personal al Lic. Adm. Gary Manuel Minez Oliva

Que, mediante Informe N° 000293-2024-GRLL-PECH-OAD-AP, de fecha 29 de mayo 2024, el responsable del Área de Personal se dirige a la Oficina de Administración manifestando que mediante Resolución Gerencial N° 000043-2024-GGR-PECH de fecha 26 de febrero 2024 se dispuso la conformación del Comité de Selección de personal para la cobertura de las plazas vacantes en la Oficina de Administración, designándosele como presidente;

Que, habiéndose aprobado las Bases del Concurso Público de Méritos N° 001-2024 para la contratación de un (1) Especialista Administrativo III y un (1) Técnico Administrativo III, para la Oficina de Administración; mediante Carta N° 000001-2024/PECH-OAD-AP-GMO de fecha 22 de marzo de 2024, señala que presentó abstención para participar como miembro del Comité de Selección en el Concurso Público de Mérito N° 001-2024, por los motivos expuestos en dicho documento; aceptando la Gerencia dicha abstención;

Que, mediante Informe N° 001-2024-ALMA-JAC, el presidente del Comité de Selección comunica que el 02 de mayo de 2024 ha quedado consentido el resultado final según plazo de ley y en consecuencia ha concluido el acotado el proceso de selección, resultando ganador el Sr. Gary Manuel Minez Oliva – Especialista Administrativo III;

Que, refiere que mediante Carta N° 000002-2024/PECH-OAD-AP-GMO de fecha 02 de mayo de 2024, presentó su renuncia al cargo estructural de Técnico Administrativo III, con nivel STA pues desde el día 03 de mayo de 2024, comenzará a ejercer las funciones de Especialista Administrativo III, con nivel SPB;





Que, finalmente, solicita se derive dicho documento a la Gerencia para autorización de emisión de Resolución Gerencial para la encargatura de la Jefatura del Área de Personal con efectividad al 03 de mayo de 2024;

Que, mediante Proveído N° 002476-2024-GRLL-GGR-PECH, de fecha 30 de mayo 2024, la Gerencia dispone la atención de lo solicitado;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR; y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **ENCARGAR, con carácter temporal,** las funciones de Especialista Administrativo IV, con Código 005-10-2-4-32 – Jefatura del Área de Personal del P.E. CHAVIMOCHIC al LIC. ADM. **GARY MANUEL MINEZ OLIVA,** con efectividad al 03 de mayo 2024, hasta el 31 de diciembre 2024; con derecho a percibir la remuneración diferencial cumplidos los treinta (30) días del encargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - – Notifíquese la presente Resolución al interesado, a las Oficinas de Administración y Planificación del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC; y, hágase de conocimiento del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por  
JHON JHONATAN CABRERA CARLOS  
PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHIC  
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

